

FORMULARIO No. 5

**OBSERVACIONES Y RESPUESTAS EXTEMPORÁNEAS AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 17 DE 2021, PARA “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL “COREC” EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”**

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas al Documento Técnico de Soporte, allegadas por empresas interesadas en participar en el proceso de selección simplificada N° 17 de 2021 cuyo objeto es “**REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL “COREC” EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**”, EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CANTÓN NORTE Y LA ANIM, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

**CORREO 1**

- Mediante correo electrónico enviado el jueves, veinte (20) de mayo de 2021 a las 03:33 p.m., se recibió de manera extemporanea la siguiente observación:

**OBSERVACIÓN 1**

*Con la presente queremos manifestar nuestra preocupación por los PRECIOS BAJOS que tienen algunos ítems del presupuesto oficial publicado por la entidad en el ANEXO NO.1 – PRESUPUESTO ESTIMADO, a continuación, se relaciona los números de los ítems con la respectiva comparación de los precios publicados por la entidad en el proceso de la referencia y comparados con los precios publicados por la misma entidad en otros procesos como lo es la SELECCION SIMPLIFICADA No. 14 Y LA 15 DE 2021 y precios de MERCADO.*

Ítems	Descripción	Unidad	Precios Entidad	Precio Procesos De La Misma Entidad	Precios Del Mercado
2.9.1 4.10.1	SUMINISTRO DE ACERO 60.000 PSI/420 MPA	KG	4.870,52	5.406	5.780
2.9.2 4.10.2	SUMINISTRO DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	6.133,50	6.346	6.730
3.1.1	EXCAVACION MANUAL	M3	16.856,20		32.500
4.2.13	PANTALLAS EN CONCRETO DE 5000 PSI (PANTALLAS DE E=0,20M; E=0,25M Y E=0,20M)	M3	685.078,43		780.000
5.8.1	MURO EN BLOQUE ARCILLA EN BLOQUE No. 4 D=33X23X9CMS	M2	33.538,75		65.800
5.8.3	MURO EN BLOQUE ARCILLA EN BLOQUE No. 5 D=33X23X9CMS	M2	35.475,27	63.486	68.000
25.4.01	ASCENSOR SIN SALA DE MAQUINAS, CAPACIDAD 11 PERSONAS VELOCIDAD	UN	132.793.163,83		163.500.000

*Se le solicita a la entidad revisar y hacer los respectivos ajustes a los ítems mencionados, ya que de no hacerlo puede traer un desequilibrio económico para la ejecución del proyecto y tener un riesgo alto de siniestro.*

## **RESPUESTA OBSERVACIÓN 1**

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CANTÓN NORTE y LA ANIM**, se permiten informar que, se realizó verificación de los precios para la totalidad de las actividades que hacen parte del presupuesto estimado de obra, encontrando que el valor de los insumos corresponde al resultado del presupuesto realizado por la consultoría de diseños y dichos valores se encuentran soportados de acuerdo con los valores del mercado. Es de aclarar que, en este mismo sentido, la Consultoría de Diseño realizó una revisión y actualización de precios para el caso puntual de los ítems afectados por el insumo de acero.

Es pertinente aclarar que de acuerdo con las observaciones relacionadas en el documento del postulante, se presentan comparaciones con distintos procesos contractuales, argumento que carece de validez en el entendido de que cada proyecto cuenta con una consultoría de diseño, mediante la cual se tienen en cuenta las particularidades de cada proyecto y para el caso del presupuesto se realiza el respectivo estudio de mercado que soporta el análisis de precios unitarios y presupuesto estimado de obra.

De igual manera, las actividades que se realizan para cada proyecto son particulares y no es posible determinar si técnicamente se está hablando del mismo procedimiento y alcance de ejecución de obra para estos ítems.

Finalmente, **EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CANTÓN NORTE Y LA ANIM**, sugieren al observante remitirse a la página web de la Fiduciaria Colpatria S.A., con el fin de observar el **ALCANCE NO. 1** al Documento Técnico de Soporte (DTS), documento en el cual se modificó parcialmente el numeral - 1.4 PRESUPUESTO ESTIMADO. Así como el archivo *pdf* denominado **ANEXO 1 PRESUPUESTO ESTIMADO** y el archivo Excel **ANEXO 7 POSTULACIÓN ECONOMICA**, mediante la actualización de los valores unitarios.

## **CORREO 2**

- Mediante correo electrónico enviado el jueves, veinte (20) de mayo de 2021 a las 08:10 p.m., se recibieron de manera extemporánea las siguientes observaciones:

## **OBSERVACIÓN 1**

*Consideramos que el proceso es inviable, teniendo probabilidades muy altas de generar pérdidas al futuro contratista, por lo cual para conseguir el equilibrio del contrato solicitamos a la entidad:*

- *Reevaluar el precio de los ítems que incluyan el acero, este no debe estar por debajo de los precios de mercado.*
- *Modificar la normatividad e incluir un anticipo para la ejecución de las obras.*
- *Modificar la matriz de riesgos en su numeral 8, para que este sea un riesgo asumido por la entidad.*
- *Eliminar de los requisitos ponderables la condición de certificar la instalación de un campamento de obra para uso de la Supervisión del Contrato; de similares características al que deberá realizar el contratista de obra, con una capacidad mínima de tres (3) puestos de trabajo y cuyas especificaciones técnicas se encuentran establecidas en el Anexo 2 (Especificaciones técnicas de construcción – Numeral 1.6.1); además este espacio deberá*

contar con las instalaciones eléctricas, Hidrosanitarias y de telecomunicaciones requeridas para su correcto uso.

### **RESPUESTA OBSERVACIÓN 1**

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CANTÓN NORTE Y LA ANIM**, se permiten informar lo siguiente:

- Respecto al presupuesto estimado del proceso de selección, se realizó verificación de los precios para la totalidad de las actividades que hacen parte del presupuesto estimado de obra, encontrando que el valor de los insumos corresponde al resultado del presupuesto realizado por la consultoría de diseños y dichos valores se encuentran soportados de acuerdo con los valores del mercado. Es de aclarar que, en este mismo sentido, la Consultoría de Diseño realizó una revisión y actualización de precios para el caso puntual de los ítems afectados por el insumo de acero.

Finalmente, **EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CANTÓN NORTE y LA ANIM**, sugieren al observante remitirse a la página web de la Fiduciaria Colpatria S.A., con el fin de observar el **Alcance No. 1** al Documento Técnico de Soporte DTS, documento en el cual se modificó parcialmente el numeral - 1.4 PRESUPUESTO ESTIMADO. Así como el archivo *pdf* denominado **ANEXO 1 PRESUPUESTO ESTIMADO** y el archivo Excel **ANEXO 7 POSTULACIÓN ECONOMICA**, mediante la actualización de los valores unitarios.

- En relación con la solicitud de anticipo, conforme con lo establecido en el Manual Operativo No. 7, el Patrimonio Autónomo no establece anticipo ni pagos anticipados, por lo tanto, la forma de pago se realizará mediante el avance de actividades ejecutadas por parte del constructor seleccionado, en consecuencia, se mantiene lo descrito en el numeral 1.3.2. Forma de Pago del Documento Técnico de Soporte, publicado en la página web de la Fiduciaria Colpatria S.A.
- Respecto al riesgo 8: “Posible desabastecimiento de insumos en el mercado para la construcción y finalización del proyecto. Incrementos de los costos asociados a los insumos requeridos de acuerdo con la demanda del material” corresponde desde su causalidad a hechos propios de la competencia del contratista, por otra parte, las consecuencias o impacto del mismo tal y como lo describe la matriz “Afecta la ejecución del proyecto, aplicando materiales de mínima calidad, desencadenando el incumplimiento de las especificaciones y condiciones establecidas” refieren a aspectos cuantificables en el momento de presentarse, y se cuenta con los mecanismos y escenarios dispuestos para su revisión, análisis y determinaciones. Teniendo en cuenta lo anterior **EI PATRIMONIO AUTONOMO FC – PAD CANTÓN NORTE Y LA ANIM, NO ACEPTAN** la observación y mantiene lo expresado en la Matriz de Riesgos que hace parte del Documento Técnico de Soporte del presente proceso de selección.
- **EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD CANTÓN NORTE Y LA ANIM, NO ACEPTAN** la solicitud y se mantiene lo establecido en el Documento Técnico de Soporte en el numeral 2.5.1. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE.

Bogotá D.C. veinticuatro (24) de mayo de 2021.